



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 002/2018-CCI

SALTA, 15 de marzo de 2018

VISTO:

La Resolución N° 545/2017-CI mediante la cual se resuelve aprobar los informes de avance y finales presentados por los becarios que se listan en el **Anexo I** de la resolución referida, correspondientes a la Convocatoria 2015 de Becas Internas de Investigación Científica del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, de iniciación para graduados (BII), y;

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia ad referendum del Consejo.

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación.

Que en la Primera Reunión Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2018 el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria del día 14 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 545/2017-CI.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a cada uno de los Interesados y a sus Directores. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa